



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1138

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 13/06/2022

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Lectura y consideración del Acta 1137/30/05/2022.
- 02.- Informe de asistencia de consejeros a las sesiones convocadas en mayo de 2022.
- 03.- Renuncia al curso de Didáctica presentada por JUAN FRANCO RIVEROS.
- 04.- Habilitación del Programa de Postgrado de Maestría en Ingeniería Biomédica.
- 05.- Llamado a concurso para Auxiliares de Laboratorios Académicos de la FP-UNA.
- 06.- Solicitudes de Convalidación de Asignaturas de Carreras de Grado de la FP-UNA.
 - 06.1 solicitado por el Est. VÍCTOR MANUEL OCAMPOS.
 - 06.2 solicitado por el Est. IAN ALEXANDER TORRES MARECOS.
 - 06.3 solicitado por la Est. LILIAN MARÍA JARA DELVALLE.
 - 06.4 solicitado por la Est. ELIZABETH WON VIDA ACOSTA POSADAS.
- 07.- Rectificación de la Resolución 21/21/22-00 Acta 1117/13/09/2021.
- 08.- Actualización del Programa de Estudios, Ingeniería en Sistemas de Producción.
- 09.- Prórroga del Curso de Pregrado solicitada por CARLOS PÉREZ y TEODORA BARRIOS
- 10.- Proyecto de Fortalecimiento del Idioma Inglés para Profesionales.
- 11.- Asignación de función a la Prof. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ.
- 12.- Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería en Informática.
- 13.- Propuesta de "Procedimiento de denuncias relacionadas al Código de Ética"
- 14.- Reconsideración de los Honorarios de Docente de Postgrado de la FP-UNA.
- 15.- Asuntos Varios.
 - 15.01 Informe sobre deudas de los estudiantes en el sistema de inscripción web.
 - 15.02 Nota N° 08/2022 de la Comandancia de Institutos Aeronáuticos.
 - 15.03 Actualización de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, Periodo 2021/2022.
 - 15.04 Reconocimiento a la Prof. ALBA RUTH MARÍN GÓMEZ.
 - 15.05 Propuesta de Instrumento para Autoevaluación y Evaluación.
 - 15.06 Prórroga presentada por los estudiantes VALERIA VÁZQUEZ y BLÁS BARÚA.
 - 15.07 Docente Visitante Ad honorem, Dra. MSc. EDITH ANA FALCÓN DE LEGAL.
 - 15.08 Dictamen sobre Actividad de Interés y Válida como Extensión Universitaria.
 - 15.09 Dictámenes de la Comisión Especial de Concursos Académicos:
 - 15.09.1 Llamado a Concurso Docentes de Pregrado y conformación de la Comisión.
 - 15.09.2 Matrices de evaluación para concurso Docentes de Postgrado.
 - 15.09.3 Selección de profesores escalafonados del 1P-2022 y el procedimiento.
 - 15.09.4 Llamado a concurso de selección de Docentes Encargados de Cátedra
 - 15.10 Extensión de Permiso de la Prof. Lic. MARÍA GRACIELA BEDOYA.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY**

- 15.11 Permiso de la Ing. MARÍA LÓPEZ DE RECALDE y nombramiento del ING. JORGE RECALDE y la Ing. DOLORES GARCÍA.
- 15.12 Permiso sin Goce de Sueldo del Dr. VÍCTOR MARTÍNEZ FRETES.
- 15.13 Asignar cotutora de trabajo de grado a la Prof. Lic. MARÍA SOLEDAD AYALA.
- 15.14 Lista provisoria de asignaturas habilitadas para el concurso docente.
- 15.15 Propuesta del Manual de Procedimiento para los Comités de Autoevaluación.
- 15.16 Admisión por Convenio Cultural de MICAELA AYELEN ROSSO.
- 15.17 Informe de Gestión de la Prof. Ing. SILVIA LEIVA LEÓN, Mayo 2022.



[Handwritten signature in blue ink]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el Lunes 13 de junio de 2022, según **Acta N° 1138/13/06/2022**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo
Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra
Prof. Lic. Delia Mercedes Villasanti Vargas
Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez
Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce
Lic. Cristel Gisselle Gauto García

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del Acta 1137 de la Sesión Ordinaria del 30/05/2022, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1137** de la Sesión Ordinaria (Modalidad virtual) del 30/05/2022, sin modificaciones.

02.- Informe de la señora Decana sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en mayo de 2022.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en abril de 2022, detallado a continuación:

CONSEJEROS	Acta 1135/03/05/2022 Ordinaria (presencial)	Acta 1136/16/05/2022 Ordinaria (virtual)	Acta 1137/30/05/2022 Ordinaria (presencial)
Decana			
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente	Presente
Vicedecano			
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Titular			
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente	Presente
Lorenza Elizabeth Ascurra	Presente	Presente	Presente
Delia Mercedes Villasanti Vargas	Presente	Ausente con Aviso	Ausente con Aviso
Carlos Antonio López Núñez	Presente	Presente	Presente
Luis Emilio Dietrich Benítez	Presente	Presente	Presente
Representante Docente Suplente			
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular			
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente	Presente
Cristel Gisselle Gauto García	Presente	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente			
Sergio Hernán Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruíz Díaz	No fue convocado	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular			
Camila Alexandra Maidana Enciso	Presente	Presente	Presente
Shirley Belén González Florentín	Presente	Presente	Presente
Sebastián Astigarraga Campuzano	Presente	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente			
Evelyn Mariel Cabrera Almada	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada
Jorge Mauricio Cubilla Añasco	No fue convocado	Con Permiso	Con Permiso
Paula Rosario Peralta López	No fue convocada	No fue convocada	No fue convocada

03.- Memorando DA/1070/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la renuncia al Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior - Convocatoria 2022, de JUAN GUILLERMO FRANCO RIVEROS, C.I.C. N° 3.277.446.

El motivo es porque está atravesando por problemas personales, actualmente desempleado y por motivos de salud de su madre, que debe someterse a una cirugía del corazón tiene un severo problema en la válvula aórtica. Por estos y otros motivos que se suman, no permitirán realizar convenientemente este curso tan prestigioso, que con mucha ilusión comenzó, pero lamentablemente debe de abandonar.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

A su vez, solicita la devolución de los documentos que presentó para la inscripción, ya que puede utilizar para más adelante en el caso de que eventualmente decida volver a cursar.

El mismo abonó los aranceles correspondientes a la matrícula y a la primera cuota.

La Dirección Académica recomienda la anulación de pago de aranceles del curso y dar de baja en el sistema SSGA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la renuncia del Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, de JUAN GUILLERMO FRANCO RIVEROS, C.I.C. N° 3.277.446 y devolver las documentaciones presentadas para el mencionado curso.
- 2) Dejar sin efecto las cuotas pendientes del Programa de Postgrado Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, de JUAN GUILLERMO FRANCO RIVEROS.

04.- Memorando DA/1031/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el que solicita la habilitación del Programa de Maestría en Ingeniería Biomédica (modalidad virtual), Cohorte 2022-2023, en el marco del convenio entre las Universidad Nacional de Asunción y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), España, para el curso de Postgrado Maestría en ingeniería Biomédica, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIÓN
Maestría en Ingeniería Biomédica	Virtual	1.500 horas	El curso consta en el "Registro Nacional de Ofertas Académicas Presenciales, según Resolución CE-CONES N° 574/2017 y se enmarca dentro del convenio entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad del país Vasco.

ARANCELES			
EGRESADOS DE LA UNA		EGRESADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES	
Al contado	Financiado	Al contado	Financiado
- Matrícula: Gs. 1.250.000 - Costo del Curso: Gs.15.000.000	- Matrícula: Gs. 1.250.000 - 15 cuotas de: Gs. 1.200.000 Total Gs. 20.000.000	- Matrícula: Gs. 1.250.000 - Costo del Curso: Gs.15.750.000 Total Gs. 17.000.000	- Matrícula: Gs. 1.250.000 - 15 cuotas de: Gs. 1.300.000 Total Gs. 20.750.000
Total Gs. 16.250.000			

EGRESADOS, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA	
Al contado	Financiado
- Matrícula: Gs. 1.250.000 - Costo del Curso: Gs. 13.750.000	- Matrícula: Gs. 1.250.000 - 15 cuotas de: Gs. 1.170.000
Total Gs. 15.000.000	Total Gs. 18.800.000

Lugar	Inicio	Sección	Plazas
A través de la plataforma eGela de la UPV/EHU)	Setiembre	N/A	5 Plazas (Convenio FP-UNA, UPV/EHU)

FECHAS DE VENCIMIENTOS DE PAGOS

Matrícula	10/09/2022
1° cuota	10/10/2022
2° cuota	10/11/2022
3° cuota	10/12/2022
4° cuota	10/01/2023





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

5° cuota	10/02/2023
6° cuota	10/03/2023
7° cuota	10/04/2023
8° cuota	10/05/2023
9° cuota	10/06/2023
10° cuota	10/07/2023
11° cuota	10/08/2023
12° cuota	10/09/2023
13° cuota	10/10/2023
14° cuota	10/11/2023
15° cuota	10/12/2023

Los alumnos que deseen continuar con la Maestría deberán convalidar las siguientes asignaturas aprobadas, previo pago del arancel establecido:

Modulo General	Arancel por asignatura
-Introducción a la biomedicina - Introducción a la bioingeniería -Sistemas fisiológicos -Técnicas de análisis estadístico de datos biológicos - Introducción a la Ingeniería biomédica - Investigación biomédica - Procesamiento y simulación de datos biológicos - Procesamiento de imágenes biomédicas - Tecnología de materiales y mecatrónica - Instrumentación biomédica - Gestión tecnológica en salud señales - Tecnología asistencial y apoyo - Instrumentación biomédica - Informática biomédica - Imagen y comunicaciones - Dispositivos médicos	Gs. 100.000
TOTAL COSTO CONVALIDACIÓN	Gs.1.600.000

Análisis de factibilidad Económica		
Costo total de la M.I.B. para la FP-UNA	Ingreso Total promedio por 5 alumnos	Cantidad de alumno mínimo necesario para cubrir el costo total (27.000.000 Gs.)
Gs. 27.000.000 (En concepto de pago a 7 docentes de la FP-UNA)	Gs.100.000.000	2 Egresados UNA 37.600.000
		2 Egresados de la FP-UNA 40.000.000
		2 Egresados de otra Universidad 41.500.000

⇒ El Consejo Directivo acuerda habilitar el Programa de Postgrado: Maestría en Ingeniería Biomédica – Cohorte 2022-2023, en las condiciones detalladas precedentemente.

05.- Memorando DA/1056/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita llamado a concurso para Auxiliares de Laboratorios del Departamento de Laboratorios Académicos de la FP-UNA, a fin de cubrir clases prácticas a ser desarrolladas durante el Primer Periodo Académico 2022.

El pedido cuenta con parecer favorable de la Dirección Académica.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir el llamado a concurso para Auxiliares de Laboratorios a la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

06.- Solicitudes de Convalidación de Asignaturas de Carreras de Grado de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

06.1 Memorando DA/1026/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite el informe presentado por las Direcciones de los Departamentos de Enseñanza de Gestión y Ciencias Básicas, con relación al pedido del estudiante VÍCTOR MANUEL OCAMPOS, C.I.C. N° 5.028.537, quien solicita Convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera ADMINISTRACIÓN de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, Filial Caacupé, equivalentes a las asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009).

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la Convalidación de Asignaturas solicitadas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por el estudiante VÍCTOR MANUEL OCAMPOS C.I.C. N° 5.028.537, detalladas a continuación:

Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, Filial Caacupé	Asignaturas a Convalidar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA
Comunicación Oral y Escrita I	Expresión Oral y Escrita
Comunicación Oral y Escrita II	
Derecho Laboral	Legislación
Derecho Privado	
Teoría de la Administración I	Administración de Empresas
Teoría de la Administración II	
Psicología Organizacional	Electiva II - Psicología
Contabilidad Financiera I	Contabilidad
Contabilidad Financiera II	
Inglés	Electiva III – Idioma I
Microeconomía	Economía I
Estadística I	Estadística I
Macroeconomía	Economía II
Estadística II	Estadística II
Logística	Logística
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Organización Sistemas y Métodos I	Administración III
Organización Sistemas y Métodos II	
Administración de Personas	Gestión de Personas
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	Proyectos

06.2 Memorando DA/1065/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite el informe presentado por las Direcciones de los Departamentos de Grado y Departamento de Enseñanzas, con relación al pedido del estudiante IAN ALEXANDER TORRES MARECOS C.I.C. N° 4.896.613, quien solicita Convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", equivalentes a las asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008).

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la Convalidación de Asignaturas solicitadas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por el estudiante IAN ALEXANDER TORRES MARECOS C.I.C. N° 4.896.613, detalladas a continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería en Informática Facultad de Ciencias y Tecnología Universidad Católica	Asignaturas a Convalidar en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA
Introducción a la Física	Física 1
Física 1	
Introducción a la Algoritmia	Algoritmos y Estructuras de Datos I
Calculo I	Calculo I
Comunicación Oral y Escrita II	Expresión Oral y Escrita

06.3 Memorando DA/1067/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe presentado por el Director de Carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, con relación al pedido de la estudiante LILIAN MARÍA JARA DELVALLE, C.I.C. N° 5.366.682, quien solicita Convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Licenciatura en Ciencias – Mención Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción, equivalentes a las asignaturas de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012).

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la Convalidación de Asignaturas solicitadas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por la estudiante LILIAN MARÍA JARA DELVALLE, C.I.C. N° 5.366.682, detalladas a continuación:

Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias – Mención Física Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA	Asignaturas a Convalidar en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA
Mecánica Clásica I	Electiva – Mecánica Clásica
Laboratorio I (Mecánica y Calor)	
Laboratorio II (Electricidad y Magnetismo)	Electiva – Física Experimental
Laboratorio III (Ondas y Óptica)	

06.4 Memorando DA/1088/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite los informes presentado por las Direcciones de los Departamentos de: Grado, Ciencias Básicas, Informáticas y Gestión, con relación al pedido de la estudiante ELIZABETH WON VIDA ACOSTA POSADAS, con C.I.C. N° 4.777.852, quien solicita Convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas Universidad Nacional de Asunción, equivalentes a las asignaturas de la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008).

El parecer de la Dirección Académica, de conceder la Convalidación de Asignaturas solicitadas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Convalidación de Asignaturas, solicitada por la estudiante ELIZABETH WON VIDA ACOSTA POSADAS, con C.I.C. N° 4.777.852, detalladas a continuación:

Asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA	Asignaturas a Convalidar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Estadística	Estadística I
Física I	Física I
Física II	
Legislación Industrial y del Trabajo	Derecho
Inglés Técnico I (Optativa)	Inglés I
Informática	Informática I





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

07.- Memorando DA/1066/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita Rectificación de la Resolución 21/21/22-00 Acta 1117/13/09/2021 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba la convalidación de asignaturas solicitada por la estudiante LILIAN MARÍA JARA DELVALLE.

Se detecto un error material en el detalle de las asignaturas aprobadas:

Donde dice:

Asignaturas aprobadas en la carrera: Licenciatura en Ciencias – Mención: Física Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la UNA	Asignaturas a convalidar en la carrera: Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA
Álgebra	Álgebra
Análisis Matemático I Cálculo Diferencial e Integral	Cálculo 1
Análisis Matemático II Análisis Matemático III	Cálculo 2
Geometría Analítica y Vectores I	Geometría Analítica y Vectores
Probabilidad y Estadística I	Probabilidad y Estadística
Mecánica	Física 1
Electricidad y Magnetismo	Física 2
Ondas Óptica Física	Física 3
Ecuaciones Diferenciales I	Cálculo 3
Análisis Matemático IV	Cálculo 4
Elementos de la Física Teórica I	Cálculo 5
Calor Física Térmica I	Física 4
Álgebra Lineal I Álgebra Lineal II	Electiva – Álgebra Lineal

Debe decir:

Asignaturas aprobadas en la carrera: Licenciatura en Ciencias – Mención: Física Facultad de Ciencias Exactas y Naturales(FACEN) de la UNA	Asignaturas a convalidar en la carrera: Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA
Álgebra	Álgebra
Análisis Matemático I Cálculo Diferencial e Integral	Cálculo 1
Análisis Matemático II Análisis Matemático III	Cálculo 2
Mecánica	Física 1
Electricidad y Magnetismo	Física 2
Ondas Óptica Física	Física 3
Ecuaciones Diferenciales I	Cálculo 3
Calor Física Térmica I	Física 4
Álgebra Lineal I Álgebra Lineal II	Electiva – Álgebra Lineal

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Resolución 21/21/22-00, Acta 1117/13/09/2021, del Consejo Directivo, por la cual se aprueba la convalidación de asignaturas solicitada por la estudiante LILIAN MARÍA JARA DELVALLE, quedando redactada en los siguientes términos:

Asignaturas aprobadas en la carrera: Licenciatura en Ciencias – Mención: Física Facultad de Ciencias Exactas y Naturales(FACEN) de la UNA	Asignaturas a convalidar en la carrera: Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA
Álgebra	Álgebra
Análisis Matemático I Cálculo Diferencial e Integral	Cálculo 1
Análisis Matemático II Análisis Matemático III	Cálculo 2





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Mecánica	Física 1
Electricidad y Magnetismo	Física 2
Ondas	Física 3
Óptica Física	Física 3
Ecuaciones Diferenciales I	Cálculo 3
Calor	Física 4
Física Térmica I	Física 4
Álgebra Lineal I	Electiva – Álgebra Lineal
Álgebra Lineal II	Electiva – Álgebra Lineal

08.- Memorando DA/1069/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la propuesta presentada por la Dirección del departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción consistente en un mínimo ajuste en la asignatura **Electiva IX - Instalaciones para procesos de Fabricación**, asignatura profesional y exclusiva de la carrera mencionada, consistente puntualmente, en un ajuste en la unidad 3: MÉTODOS DE TRANSPORTE ENTRE ÁREAS DE TRABAJO, reemplazando los tópicos 1 al 6 del programa actual por los siguientes tópicos:

1. Transportadores o cintas transportadoras.
2. Transportadores sin motor.
3. Transportadores de ruedas y rodillos.
4. Transportadores motorizados, neumáticos, con rodillos, de banda y de cadena.
5. Carros manuales y vehículos motorizados.
6. Aparatos elevadores.

Es parecer de la Dirección de la Carrera que lo propuesto es pertinente, porque los puntos a ser reemplazados ya son tratados en otras asignaturas y los sugeridos son temas actuales y de importancia para la asignatura.

Es importante tener en cuenta que la modificación solicitada no representa un porcentaje mayor al 50% del contenido de la asignatura de conformidad al inciso c) del Artículo 3° de la Resolución CONES116/2017 y consecuentemente no es necesaria una actualización de la carrera ante el CONES.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de actualización del programa de estudios de la asignatura Electiva IX - Instalaciones para procesos de Fabricación, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para el análisis correspondiente.

09.- Memorando DA/1081//2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de PRÓRROGA hasta el 01/06/2023, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, presentada para los estudiantes CARLOS MIGUEL PEREZ SEGOVIA, con C.I.C. N° 4.665.684, y TEODORA ELIZABETH BARRIOS BENITEZ, con C.I.C. N° 4.837.565

El estudiante CARLOS MIGUEL PEREZ SEGOVIA, con C.I.C. N° 4.665.684, ingresó en el año 2015, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

La estudiante TEODORA ELIZABETH BARRIOS BENÍTEZ, con C.I.C. N° 4.837.565, ingresó en el año 2015, aprobó 11 (once) módulos de la Formación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Automatización Industrial con PLC. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga hasta el 01/06/2023, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante CARLOS MIGUEL PEREZ SEGOVIA con C.I.C. N° 4.665.684.
- 2) Conceder Prórroga hasta el 01/06/2023, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, a la estudiante TEODORA ELIZABETH BARRIOS BENITEZ con C.I.C. N° 4.837.565.

10.- Memorando DA/1082/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DI/108/2022 del Prof. Dr. Diego Pinto Roa, Director de Investigación, en el cual remite Proyecto de Mejoramiento Oral en Idioma Inglés para Profesionales denominado "Curso de Idioma Inglés Nivel Intermedios".

La necesidad de contar con profesionales capaces en producción oral académica del idioma inglés, el curso está orientado a reforzar los cuatro parámetros fundamentales en la internalización del idioma.

El idioma inglés es herramienta básica de profesionales tecnólogos, en este contexto la producción oral o escrita se hace imperiosa a la hora de contar con artículos, ensayos y presentación oral en congresos internacionales basados en el idioma inglés.

Este proyecto educativo identifica la necesidad de contar con profesionales capaces de producir el idioma inglés en el ámbito académico lanzándolos a los requerimientos internacionales.

El parecer favorable de la Dirección Académica.

El Prof. CLAUDIO BARÚA menciona, en conversaciones con el profesor Pinto, justamente, el menciona, que realizaron una prueba piloto con los investigadores que fueron muy pocos los participantes, y están pendientes de que se apruebe el proyecto para realizar la ubicación, si van a entrar en el intermedio, pre intermedio o pos intermedio.

La DECANA y PRESIDENTA responde, si profesor van hacer la ubicación a los que quieran participar en estos cursos.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, estoy de acuerdo en aprobar el pedido, y también en este mismo punto aprobar la asignación de la Prof. Juana Uvaldina Martínez.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona, estoy de acuerdo con la propuesta del profesor Claudio, justamente, habíamos dicho en la Comisión de Asuntos Académicos, que se le asigne a la profesora, otras funciones, entonces ésta ya es una nueva función que se le está asignando.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Proyecto de Mejoramiento Oral en Idioma Inglés para Profesionales, denominado "Curso de Idioma Inglés Nivel Intermedio", detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta.

11.- Memorando DA/1083/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de asignación de función a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ con C.I.C. N° 637655, como Docente para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Oral en Idioma Inglés para Profesionales denominado "Curso de Idioma Inglés Nivel Intermedio", en la modalidad presencial.

La Resolución 22/10/08-00, Acta 1136/16/05/2022, por la cual se encomienda a la Dirección Académica, con el soporte de la Dirección de Gestión de Personas y el apoyo de otras dependencias que se estime necesaria, asignar a la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González con C.I.C. N° 637655, nuevas funciones, en la modalidad presencial de tal manera a que se pueda aprovechar las capacidades de la Docente.

El parecer favorable de la Dirección Académica, para la asignación de funciones como Docente en la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Oral en Idioma Inglés para Profesionales denominado "Curso de Idioma Inglés Nivel Intermedios

⇒ El Consejo Directivo acuerda asignar función a la Prof. Lic. JUANA UVALDINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ C.I.C. N° 637655, como Docente para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Oral en Idioma Inglés para Profesionales denominado "Curso de Idioma Inglés Nivel Intermedio", en la modalidad presencial.

12.- Memorando DP/034/2022 del Prof. Ing. Víctor Martínez Sánchez, Director de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería en Informática, con los ajustes solicitados por la Comisión de Asuntos Académicos, detallados a continuación:

Ajuste	Observación
En la pág. 4, en el cuarto párrafo está escrito carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA y debería estar escrito carrera de Ingeniería en informática	Se realizó el ajuste
En la pág. 7, se establece examen de Ingreso (tres periodos) y debería ser (dos periodos)	Por el momento, nos adecuamos a los dispuestos por el reglamento de Admisión de carreras de Grado actualizado a Marzo de 2019.
En la pág. 7, en la Historia de la carrera está escrito carrera Ingeniería de Sistemas de Producción	Se realizó el ajuste
En la pág. 14, se tiene como una de las fortalezas "Infraestructura de laboratorio suficiente"	Se eliminó esta fortaleza para evitar confusiones
No está la Misión y Visión de la carrera (a la cual se hace mención en la pág. 19), en el documento solo se enuncia la	A este respecto cabe señalar que no existe un formato de Plan de desarrollo que exija definir la Misión y Visión de la carrera. No obstante, se ha decidido colocar un apartado referido a la Misión, Visión y Valores de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Misión y Visión de la FP-UNA	carrera, en el cual se consignan la Misión, Visión y Valores de la FP-UNA y se expone expresamente que "La carrera de Ingeniería en informática de la Facultad Politécnica - UNA, respeta y asume las declaraciones de Misión, Visión y Valores de la FP-UNA" (último párrafo). Esta práctica se ha aplicado en todos los Planes de Desarrollo elaborados y pretende por un lado mostrar la unicidad de la FP-UNA, y por otro lado se pretende contribuir en mostrar que se cumple con el indicador de la matriz de calidad de la ANEAES, que dispone: "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional" Esa es una estrategia tomada de común acuerdo con la Dirección de Excelencia Institucional, y se recomienda mantenerlo así.
En la pág. 15, Acreditación de la carrera y quedaría mejor Acreditar la carrera	Se realizó el ajuste

Con respecto a las sugerencias del Consejo Directivo, que para los próximos estudios del Plan de Desarrollo de carreras, se pueda establecer un plan de trabajo con todos los actores (estudiantes, graduados y docentes) y que la participación de los integrantes sea lo más equitativa posible, la Dirección de Planificación tomo nota y transmitirá este pedido a los directores de carreras quienes son los encargados de la convocatoria de los talleres.

Con lo expuesto la Dirección de Planificación eleva la propuesta del Plan de desarrollo de la carrera Ingeniería en Informática con los ajustes correspondiente.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan de Desarrollo de la carrera Ingeniería en Informática, con los ajustes realizados por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

13.- Memorando CE/04/2022 del Prof. Lic. Claudio Barúa, MSc., Líder del Comité de Ética, con el cual remite la propuesta de Reglamento de Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir dictamen relativo a las denuncias sobre probables actos de violación de las normas éticas prevista en el Código de Ética de la FP-UNA.

El mismo fue presentado por el Prof. Ernesto Vera al seno del Comité de Ética de la FP-UNA y posteriormente, analizado y modificado por los miembros del Comité en varias reuniones realizadas entre el 10/03/2022 y el 12/05/2022.

La propuesta definitiva fue remitida a la Asesoría Jurídica para la revisión legal donde verificaron los términos del documento y no encontraron reparos en cuanto a la redacción, de fondo ni de forma.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Procedimiento de denuncias relacionados al Código de Ética a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación del Consejo Directivo para el análisis correspondiente.

14.- Memorando DAF/196/2022 del Econ. Alejandro León Duarte, Director Administrativo y Financiero, en el cual remite el análisis financiero sobre la propuesta de reconsideración de la Resolución 22/10/34-00, Acta 1136/16/05/2022, en el cual se aprueba los Honorarios de Docente de Postgrado de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Atendiendo la disponibilidad de recursos con que actualmente cuenta la Institución por la implementación de la ley de Gratuidad, desde el año 2021, la Dirección Administrativa y Financiera recomienda mantener los valores para todos los cursos de Postgrado conforme a los honorarios establecidos en la mencionada Resolución.

Esta medida posibilitará que la administración de la FP-UNA, tenga previsibilidad en sus proyecciones de gastos y fijar los costos de los cursos de Postgrado conforme a los valores de mercado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de reconsideración de Honorarios por horas cátedra de docentes de Programa de Postgrado, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, para el análisis correspondiente.

15.- Asuntos Varios.

15.01 Memorando DA/1090/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite informe sobre deudas de estudiantes de carreras de grado, para el control en el sistema de inscripción web en el Primer Periodo Académico 2022.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la nómina de estudiantes de carreras de grado con deudas, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, para el análisis correspondiente.

15.02 Nota N° 08/2022 del Director General del Ciaere, Gral Brig. Aer. Roberto José Idoyaga Benítez, en la cual hace mención al convenio específico de cooperación interinstitucional, entre la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA).

Por lo expuesto solicita la ampliación de 1 (una) Plaza para la Carrera Ingeniería en Informática, teniendo en cuenta la demanda de la Institución.

DECANA y PRESIDENTA expresa, en este caso ellos piden aumentar las plazas, y nosotros tenemos un convenio, si vamos aumentar debemos hacer una adenda al convenio específico en este caso. La carrera de Ingeniería en Informática es la que tiene mayor demanda, nuestro cupo tiene relación con la cantidad de ingresantes, entonces, eso en algún momento desborda también las secciones.

La Prof. LORENZA ASCURRA menciona: solamente, estaba diciendo, o sea lo que pienso es que se debe presentar un adenda, por el momento no se puede conceder una plaza más y así como usted dijo señora Decana eso desborda también nuestras secciones y que se tenga demasiados alumnos, eso pasó el semestre anterior.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa: quería saber con certeza en el convenio que dice, cuanta plaza se propuso o es que el Consejo Directivo es el que define la plaza, o sea cual es la situación real, no entiendo bien, si es que tenían en el convenio bien definido no estarían solicitando un lugar más.

La DECANA y PRESIDENTA responde: profesor precisamente, en el convenio está establecido las plazas. Están definidas por cada carrera, las cuales fueron seleccionadas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARÚA consulta, no tenemos a mano el convenio?

La DECANA y PRESIDENTA responde: en el convenio está estipulado que el Consejo Directivo propondrá la cantidad de plazas a cada carrera y eso lo realizó la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo aprobó que serán 2 plazas para la carrera de Ing. en Informática y ellos solicitan una plaza más.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, yo tengo otra moción señora Decana, mociono aprobar el pedido que solicita la Fuerza Aérea aumentando una plaza más.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, con base a lo argumentado por la profesora Elizabeth y considerando que estas plazas ya fueron estudiadas en Comisión y se pasó esto y se pasó esto a la otra institución, yo sugiero que se mantengan, en todo caso se pueda tener en cuenta para el siguiente año.

⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la ampliación de plazas solicitada por el Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza (CIAERE), por no corresponder.

15.03 Memorando DA/1093/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la actualización de la Comisión de Admisión de la FP-UNA, Período 2021/2022, considerando que la Lic. Marta Beatriz Casco, Miembro Titular de la mencionada Comisión, se acogió a los beneficios de la Jubilación.

La Dirección Académica propone al Prof. Lic. Salustiano Vega Gamarra, teniendo en cuenta la designación como Coordinador de Admisión, con antigüedad 01/06/2022.

Los demás integrantes se mantienen sin modificación.

⇒ El Consejo Directivo acuerda actualizar la Comisión de Admisión de la FP-UNA, Período 2021/2022, con los siguientes miembros:

Presidenta: Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León

Miembros Titulares: Prof. Lic. Salustiano Vega Gamarra
Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra
Prof. Ing. Héctor Manuel Ramírez Adorno
Prof. Dra. Teresa Dejesús Alderete Barrios

Miembros Suplentes: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier

15.04 Memorando DA/1099/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el memorando de la Prof. Dra. Emilce Sena Correa, Coordinadora del Programa de Postgrado en Gestión de la Investigación y la Información y de la Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos.

En fecha 13 de mayo del corriente, en el marco del desarrollo del módulo **Gestión Documental**, se contó con la participación y colaboración de la Prof. ALBA RUTH MARÍN GÓMEZ, Jefa del Departamento de Gestión Documental de la Universidad Nacional de Colombia, para dictar un breve seminario denominado "MODELO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - MDEA (Modelo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo)" de la Universidad Nacional de Colombia; y dirigido a los estudiantes de Especialización de Archivos.

La Prof. Alba Ruth Marín Gómez colaboró con el programa de Postgrado, mediante el seminario. Cabe destacar que la contribución de la docente ha sido en carácter Ad Honorem, y su participación no ha generado ningún costo adicional a la Facultad.

Por lo expuesto, y con parecer favorable de la Dirección Académica, se solicita un Certificado de Reconocimiento a la profesora Alba Ruth Marín Gómez.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar como Profesor Visitante, Ad Honorem, a la Prof. ALBA RUTH MARÍN GÓMEZ, con Documento de Identidad N° 43.500.985.
- 2) Hacer entrega de un Reconocimiento a la Prof. ALBA RUTH MARÍN GÓMEZ, por la participación como Conferencista invitada en el marco de la Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos, del Programa de Postgrado en Gestión de la Investigación y la Información.

15.05 Memorando DA/1104/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la propuesta de Instrumento para Autoevaluación y Evaluación de Desempeño Docente de Grado para el Segundo Periodo Académico 2021.

En el marco de la Evaluación de Desempeño Docente la Facultad viene desarrollando, con el propósito de facilitar un conjunto de planteamientos que permita al docente revisar su práctica, y a la institución recoger evidencias acerca de la calidad del desempeño de sus docentes de forma planificada y sistemática, con miras al mejoramiento de la calidad educativa.

Para la aplicación de la autoevaluación y evaluación del Desempeño Docente de Grado por parte de los estudiantes, del segundo Periodo Académico 2021, será aplicado el instrumento utilizado en el primer semestre del periodo académico 2021, además se eleva como propuesta de fecha para la aplicación de la Evaluación Docente, el periodo del 13 al 31 de julio del año 2022.

La Dirección Académica venía llevando a cabo todo el proceso que implica la Evaluación de Desempeño Docentes, se ha articulado con el Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personas para que lleve adelante el proceso.

Se envía adjunto el procedimiento para la aplicación de dicho instrumento en la sede central San Lorenzo y las filiales

La DECANA y PRESIDENTA expresa, es el mismo que se aplicó en el Primer Periodo 2021.

La Prof. ELIZABETH ASCURRA menciona, nosotros el año pasado cuando habíamos hecho la evaluación docente, habíamos sugerido que esa evaluación y otra evaluación se haga en esa semana de retroalimentación, en verdad sería bueno que se haga en ese tiempo. Porque hay que recaudar las informaciones justamente, antes de rendir los exámenes Finales. Habíamos considerado eso nosotros en la Comisión de Asuntos Académicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTA responde, profesora el sistema de la Autoevaluación es antes de inscribirse. Es decir después de haber aprobado debería de completarse, eso está escrito en los procesos.

La Est. SHIRLEY GONZÁLEZ expresa, es más o menos lo que dijo la profesora Lorenza, estoy de acuerdo que se siga con el Autoevaluación que ya está aprobada, pero, no estoy tan de acuerdo con la fecha me parece un poco tarde, considerando que en esta semana o más o menos hasta finales de junio es donde los estudiantes entran más en su e-Alu, para estar pendiente de su materia. A mí me parece una estrategia muy interesante, es decir para mirar la nota de esa materia primero tenes que completar la evaluación docente, durante unos cuantos años fue así y el año pasado no, en diciembre cuando ya se rindió todo y pasó un tiempo recién pudimos completar la evaluación docente todo de una vez. Mi sugerencia es que de acuerdo de cómo vas aprobando la asignatura el estudiante vaya completando su evaluación.

La DECANA y PRESIDENTA responde, entiendo Shirley, pero, tenemos que ver. El proceso que estamos comentando ya estaba procedimentado y eso se tiene en cuenta en la hora de la acreditación. En todo caso tenemos que solicitar una adecuación del procedimiento aprobado. Una vez que terminen de rendir y al saber sus notas deben de realizar la autoevaluación para poder inscribirse, eso ya estaba definido y no es en el periodo de retroalimentación. En todo caso debemos de solicitar una adecuación de los procedimientos ya aprobado.

La Est. SHIRLEY GONZÁLEZ consulta, entonces el procedimiento aprobado es, primero sale la nota y luego se realiza la encuesta.

La DECANA y PRESIDENTA responde, si después del primer final.

La Est. SHIRLEY GONZÁLEZ responde, yo no tengo inconvenientes con el procedimiento, sino la fecha sugerida es lo que me parece muy tarde para realizar la encuesta.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, acompaño otra vez el pedido, que se haga la evaluación del desempeño del docente una vez que termine sus actividades académicas y preferentemente, antes de los exámenes o antes de las calificaciones, para que no haya vicios o que esté influenciado por los resultados. Porque legalmente, si reprobaste se distorsiona un poco la objetividad del estudiante y en todas las universidades, en todas las facultades donde se aplica este proceso, generalmente, se hace antes de las evaluaciones finales. Entiendo que eso es cuestión de acomodar los tiempos y establecer como procedimiento. Si es que ya está establecido que tiene que ser después de los exámenes finales, solicito que se haga un estudio y una adecuación de esa fecha. Para que podamos hacer así como se ha dictaminado en Comisión de Asuntos Académicos.

La DECANA y PRESIDENTA responde, correcto profesora, entonces se va a solicitar que proponga un nuevo procedimiento que está vigente desde el momento de la acreditación. Otra cosa profesora el proceso de Enseñanza-Aprendizaje del docente culmina con los exámenes finales.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, yo estoy ciertamente, de acuerdo en relación al momento de la Evaluación. Ciertamente puede haber un sesgo dependiendo del momento de la evaluación, pero, me preocupa más que el momento de la evaluación, que se hace con la evaluación del desempeño docente, hasta ahora no vi, creo que hay un departamento, una coordinación de apoyo en ese sentido,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

pero no veo que se trabaje con los docentes que tienen aceptado o tienen bueno, por ejemplo en su desempeño docente, pero eso me preocupa más, porque tomamos la evaluación pero, no hacemos nada, los alumnos reclaman precisamente. Entonces, aparte de pasarle al profesor, tendríamos que pasarle departamento y coordinación, y trabajemos con esos profesores, ayudémosle a mejorar, indiquémosle los errores y veamos con él puede mejorar, Porque eso va a redundar en beneficio de los alumnos.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Instrumento para Autoevaluación y Evaluación de Desempeño Docente de Grado del Segundo Periodo Académico 2021, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para el análisis correspondiente.

15.06 Memorando DA/1115/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando ISP/051/2022 presentado por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, en relación a la nota de los estudiantes de la Carrera VALERIA MARÍA VÁZQUEZ ZALDÍVAR, con C.I.C. N° 4.010.672 y BLÁS ADOLFO BARÚA ARGUELLO, con C.I.C. N° 4.014.323, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado "Diseño de propuesta de implementación de un sistema tecnológico para el proceso de picking en un centro de distribución de bebidas".

Los estudiantes han hecho referencia a que el motivo del atraso de la culminación del trabajo mencionado fue a la demora en el retorno del presupuesto solicitado a la empresa objeto de estudio, asimismo esta Dirección informa además que, actualmente el Proyecto de Grado ha sido finalizado conforme a la aprobación del Tutor Académico, Prof. Ing. Ana Cosp, según informe de fecha 14 de marzo de 2022; y actualmente se encuentra en proceso de revisión metodológica, inicialmente por la Prof. Alicia Giménez de Raidan, quien presentó renuncia, y el día de ayer 7 de junio de 2022, el trabajo fue derivado para la revisión pertinente a la Prof. Mariana Cáceres, la nueva docente a cargo de la revisión metodológica, requisito previo a la etapa de Defensa Técnica.

El Artículo 22 del Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la Facultad Politécnica – UNA, aprobado por el Consejo Superior Universitario, cita que: "el lapso entre la aprobación del Proyecto y la entrega del Trabajo de Grado no podrá ser mayor a dos años" y atendiendo esta normativa el plazo para la presentación del tema referido anteriormente venció el 02 de marzo de 2022.

Se ha analizado el pedido en forma conjunta con la Dirección de Carrera y considerando que los estudiantes han iniciado su Proyecto de Trabajo de Grado en marzo del 2020, es parecer de ambas Direcciones conceder prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, para la finalización del trabajo, salvo mejor parecer.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga hasta el 31/12/2022, para la presentación del Proyecto Final de Grado, a los estudiantes VALERIA MARÍA VÁZQUEZ ZALDÍVAR, con C.I.C. N° 4.010.672 y BLÁS ADOLFO BARÚA ARGUELLO, con C.I.C. N° 4.014.323 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

15.07 Memorando DI/278/2022 del Director Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita la inclusión de la Prof.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Dra. EDITH ANA MARÍA FALCÓN DE LEGAL, MSC., como Docente Visitante "ad honorem" de la FP-UNA, al Grupo de Investigación en Biomateriales (GBIOMAT).

La misma es médica egresada en la UFPR-Brasil, Máster y candidata a Doctora en Biotecnología aplicada a la Salud por la Facultad Pequeño Príncipe, Curitiba, Brasil. Además es investigadora categorizada PRONII Nivel I, por CONACYT.

En los últimos 10 años, en el marco de sus actividades de Maestría y Doctorado, ha colaborado con los grupos de investigación y postgrado del NIDTEC – FP-UNA.

Es de interés del grupo de Biomateriales de la FP-UNA, la incorporación de la Dra. Edith Ana Falcón, como Docente Visitante "ad honorem" por un periodo de cuatro (4) años, para proseguir los trabajos de investigación de interés mutuo y la consolidación del grupo.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda nombrar como Profesor Visitante, Ad Honorem, a la Prof. Dra. EDITH ANA MARÍA FALCÓN DE LEGAL, MSC., C.I.C. N° 804.865, por un periodo de cuatro (4) años.

15.08 Memorando CD/CAIPE/011/2022 del Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el Dictamen sobre declaración de Actividad de Interés y Válida como Extensión Universitaria.

La comisión se reunió de manera virtual el 8 de junio de 2022, entre las 10:00 y las 10:30, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barua, M.Sc.; Prof. Lic. Pedro Céspedes, Lic. Vanessa Arce; Univ. Shirley González y el Univ. Sebastián Astigarraga.

Se analizaron los documentos y la comisión CAIPE2022, recomienda cuanto sigue:

Nro.	Memorando	Dictamen
1	DEU/146/2022 "Cocinas de Producción en Instituciones Públicas y Privadas sin Fines de Lucro"	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.
2	DEU/146/2022 "Apoyo a eventos Institucionales (Protocolares y Gastronómicos) de la Facultad Politécnica y la UNA"	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.
3	DEU/146/2022 "Apoyo a Programas y Proyectos de la SENATUR"	Aprobar las propuestas presentadas y dar curso favorable a la solicitud.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:
- 1) DECLARAR actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Cocinas de Producción en Instituciones Públicas y Privadas sin Fines de Lucro"** y a ser desarrollados por Estudiantes y Docentes de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.
 - 2) DECLARAR actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Apoyo a Eventos Institucionales (Protocolares y**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Gastronómicos) de la Facultad Politécnica y la UNA” y a ser desarrollados por Estudiantes y Docentes de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.

- 3) DECLARAR actividad de interés y validez como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Apoyo a Programas y Proyectos de la SENATUR"** y a ser desarrollados por Estudiantes y Docentes Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA.

15.09 Memorandos de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo, en los cuales remite dictámenes:

15.09.1 CA/CECA/012/2022 análisis sobre Propuesta de llamado a Concurso para Docentes de Pregrado y conformación de la Comisión.

La Comisión Especial de Concursos Académicos 2022 se reunió en modalidad virtual el jueves 9 de junio de 2022 de 15:00 a 16:30, se presentaron y analizaron los documentos recibidos, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barua, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc., la Lic. Vanessa Arce y la Lic. Gisselle Gauto, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana.

Luego de la exposición de los antecedentes, se procedió al análisis de la propuesta, la Comisión de manera unánime acuerda sugerir al Consejo Directivo su aprobación con las siguientes restricciones y recomendaciones:

- Que el llamado sea realizado posterior a la aprobación del reglamento de concurso de Pregrado que se encuentra en estudio actualmente en la comisión de Reglamentos, rigiéndose por el mismo.
- Para este y otros llamados, que en la propuesta ya venga definido el tipo de concurso a realizar como ya se había solicitado en el memorando CD/CECA/004/2022.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Dictamen de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

15.09.2 CA/CECA/013/2022 análisis sobre matrices de evaluación para concurso Docentes de Postgrado.

La Comisión Especial de Concursos Académicos 2022, se reunió en modalidad virtual el jueves 9 de junio de 2022 de 15:00 a 16:30, y analizaron los documentos recibidos, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barúa, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc., la Lic. Vanessa Arce y la Lic. Gisselle Gauto, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana.

Luego de la exposición de los antecedentes, se procedió al análisis de la propuesta, la comisión presenta las siguientes recomendaciones válidas para las tres matrices:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

1. En el apartado Formación académica se expresa un máximo de 25 puntos. La comisión recomienda que sea desglosado y más explícito respecto al puntaje asignado a cada indicador cumplido.
2. Para el bloque de Experiencia se asigna un máximo de 50 puntos y en cada ítem una asignación de puntos. La comisión recomienda que establezcan topes y se asignen pesos a cada ítem.
3. Para el caso de otros estudios se asigna 25 puntos. La comisión recomienda, igual que al caso anterior, establecer topes y pesos a cada ítem.
4. Por último, se recomienda utilizar otros indicadores para el desempeño.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Dirección Académica para realizar los ajustes y posteriormente, remitir a la Comisión para la aprobación.

15.09.3 CD/CECA/014/2022 del presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. M.Sc. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el dictamen sobre la solicitud de autorización para selección de profesores escalafonados del 1P-2022 y el procedimiento de selección.

La Comisión, se reunió en modalidad virtual el día jueves 9 de junio de 2022 de 15:00 a 16:30, y analizaron los documentos recibidos, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barúa, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc., la Lic. Vanessa Arce y la Lic. Gisselle Gauto, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana.

Luego de la exposición de la propuesta, y el análisis correspondiente, la comisión, de manera unánime, acuerda proponer al Consejo Directivo la aprobación con las siguientes sugerencias:

- Respecto a la comisión de selección, cuando corresponda la participación del Director de una Filial, que el mismo reemplace al Director de Departamento de Enseñanza, de manera a mantener la cantidad impar de miembros.
- Se sugiere, además, designar a los profesores del Consejo Directivo que formarán parte de la comisión en la siguiente sesión, con el fin de agilizar el proceso.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Autorizar el Proceso de Selección de Docentes Escalafonados de la FP-UNA, para cubrir las asignaturas vacantes, correspondiente al Primer Periodo Académico 2022.
- 2) Aprobar el Procedimiento de Selección de Profesores Escalafonados de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 3) Constituir la Comisión de Selección de Profesores Escalafonados con los siguientes miembros del Consejo Directivo:
 - Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, Departamento de Enseñanza de Informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo, Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.
- Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez, Departamento de Enseñanza de Gestión.
- Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benítez, Departamento de Enseñanza de Electrónica-Electricidad.

15.09.4 Memorando CD/CECA/015/2022 del presidente de la Comisión Especial de Concursos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. M.Sc. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el dictamen sobre la solicitud de autorización para el llamado a concurso de selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022.

La Comisión se reunió en modalidad virtual el día jueves 9 de junio de 2022 de 15:00 a 16:30, y analizaron los documentos recibidos, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Ing. Emilio Dietrich, Prof. M.Sc. Claudio Barua, Prof. M.Sc. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Pedro Céspedes, M.Sc., la Lic. Vanessa Arce y la Lic. Gisselle Gauto, el Univ. Sebastián Astigarraga, la Univ. Shirley González y la Univ. Camila Maidana.

Luego de la exposición de la propuesta y análisis correspondiente, la comisión de manera unánime, acuerda sugerir al Consejo Directivo su aprobación con las siguientes consultas y recomendaciones:

- La comisión consulta: si el **ANEXO 1** mencionado en la propuesta, será elevado en tiempo y forma para su aprobación por el Consejo Directivo de la FPUNA.
- Por último, la Comisión recomienda que se regularice la conformación de la Comisión Dictaminadora mencionada en el Artículo 10 del reglamento. O bien, se encuentre algún mecanismo que ofrezca legitimidad al proceso antes de iniciarlo.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES menciona, entre los temas a ser tratados más adelante veo que ya está lo mencionado en el dictamen de la Comisión en el primero punto, las propuestas de las asignaturas que se van a llamar, si bien no están en el formato del ANEXO 1 tengo entendido que es la lista de las asignaturas para el concurso de Escalonados tanto como para Encargados, el primero punto ya está respondido. Y el siguiente punto es si elegimos en este momento la Comisión de lo que habla el Reglamento o vemos una salida para que se le de legitimidad a la Comisión CECA, para que haga o pueda entender este proceso, eso estuvimos discutiendo también en la Comisión.

La DECANA y PRESIDENTA responde, dejo a consideración del Consejo Directivo, todo lo que no está en este Reglamento va a ser decidido en el Consejo Directivo, el último artículo. Por lo tanto queda a consideración del Consejo Directivo decidir cómo va a estar conformada la Comisión.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, a mi me preocupa muchísimo de lo que se menciona con en el dictamen, si será elevado en tiempo y forma para la aprobación del Consejo Directivo, entiendo que este es un tema muy importante para nuestros graduados, porque son nuestros graduados quienes van a estar compitiendo para encargados de Cátedra, entonces a mi me gustaría saber si





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

hay una fecha donde tendremos sobre los horarios de clases que tendremos ya publicados.

La DECANA y PRESIDENTA responde, eso se publica con la convocatoria del concurso, en el perfil.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, creo que no se entiende bien mi pregunta, es cuando estaría publicado el horario de clases para los estudiantes, teniendo en cuenta que el 18 de julio inician las inscripciones.

La DECANA y PRESIDENTA responde, así mismo es y estamos a tiempo para poder hacer los llamados y poder terminar con el proceso.

La Lic. GISSELLE GAUTO consulta, pero ya se tiene esa fecha.

La DECANA y PRESIDENTA responde, para esa fecha tenemos que tener todos los nombres, porque el horario de clases se publica con los nombres de los docentes.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, pero profesora pero tenemos que tener en cuenta que el calendario académico según el Reglamento dice las asignaturas serán publicadas al inicio de cada periodo académico, el horario con los profesores tienen que publicarse al inicio de cada periodo académico de ahí mi preocupación con los tiempos y formas.

La DECANA y PRESIDENTA responde, el periodo académico recién inicia el 25 de julio.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, pero según lo publicado en el calendario académico el periodo de admisión directa y traslado inicia en el 27 de junio inicia y tengo entendido que ahí inicia el periodo académico.

La DECANA y PRESIDENTA responde, el periodo académico inicia cuando inician las clases.

La Lic. GISSELLE GAUTO consulta, entonces para el 18 de julio cuando inician las inscripciones ya tendríamos. Entiendo que el periodo académico inicia cuando inician las clases pero las inscripciones inician el 18 de julio, por eso mi precaución, estamos a tiempo.

La DECANA y PRESIDENTA responde, te aclaro Gisselle la lista de asignaturas y los docentes deben de estar para el 18 de julio a las 12, hasta ese día y esa hora nosotros tenemos tiempo de publicar la lista de docentes con las asignaturas que se van a habilitar. Hoy es el 13 de junio, toda esta propuesta que se hizo ya estaba calendarizada, que hoy iba a salir del Consejo Directivo y como es un proceso abreviado que significa, dura una semana; inicia lunes y termina viernes, es solo evaluación de carpetas no evaluación de clase magistral y el proceso es más rápido porque es por descartes, solo se tienen en cuenta las documentaciones que tengan todo lo que se ha solicitado y después se hace la evaluación de los meritos.

La Lic. GISSELLE GAUTO consulta, lo que no me queda claro el concurso es abreviado o sea que terminaría en cinco días hábiles, terminaría el 22.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTA responde, si termina el 22 el día siguiente ya se hace la revisión documental.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, vuelvo a recalcar me parece un tema súper importante y delicado porque compete a todos nuestros graduados que están como encargados de cátedra, te parece que poniendo a disposición todos los recursos de la facultad vamos a llegar a tiempo.

La DECANA y PRESIDENTA responde, vamos a llegar a tiempo, porque el periodo de tiempo es corto y ya tenemos todo planificado.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, entiendo pero lo que me preocupa es el derecho a recusación, si es que se tuvo en cuenta eso. Porque hay que cuidar todos los detalles.

La DECANA y PRESIDENTA responde, si tienen tiempo de 24 horas para recusación.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, pongo a disposición de los señores consejeros el reglamento de encargado de cátedra, según lo expresa en el Art. 15, es muy interesante lo que dice, la Comisión de Selección será la responsable de definir la modalidad del concurso, establecer los requisitos del concurso y del puesto, establecer el perfil. Hoy estamos lunes 13 se llega para el 15.

La DECANA y PRESIDENTA responde, se llega.

La Lic. GISSELLE GAUTO consulta, para todos los cargos vacantes, la comisión de selección va a tener todo lo que se exige porque se debe de cumplir todo lo que exige el Reglamento.

La DECANA y PRESIDENTA responde, primero va a ser con los escalafonados, y los que sobran no mas se va a llamar a concurso de encargados. Y con esa salvedad se hace en paralelo. Precisamente para llegar se está haciendo en paralelo.

La Lic. GISSELLE GAUTO responde, entonces estoy más preocupada con esa acotación, porque usted está diciendo que se va a llevar a cabo dos concursos en paralelo.

La DECANA y PRESIDENTA responde, no son dos concursos uno es convocatoria, son muy distintos. El escalafonado ya concurso y solo va a presentar el documento que avale que cuenta con la especialización para dar esa clase.

La Lic. GISSELLE GAUTO responde, pero de igual manera es una asignación de funciones eso requiere también que las facultad trabaje sobre eso y a mí me preocupa bastante la envergadura de este llamado. Personalmente no me agradaría que por falta de tiempo o por querer cumplir nada más no se pueda dar y quitemos un concurso apresurado y en destiempo, que no podamos cumplir con todos los plazos. De mi parte quiero conocer con detalle todo este





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

procedimiento. Porque como ya dije, este proceso es muy delicado y hay que cuidar cada detalle.

La DECANA y PRESIDENTA responde, todo eso se trabajó y se calculó con Dirección Académica.

La DECANA y PRESIDENTA expresa, queda a consideración del Consejo Directivo lo presentado por la Dirección Académica que respondió al mandato del Consejo Directivo que solicito desde el periodo anterior que por única vez se iba a aceptar la lista de los encargados de cátedra y que para el primer periodo 2022 se debía de llamar a concurso.

La Lic. GISSELLE GAUTO responde, entiendo pero también resalto que la consulta de la Comisión sobre el punto uno es justamente porque desconocemos lo que la Dirección Académica está manejando. Nosotros como Consejeros nos estamos enterando ahora que había sido ya se estaba planificando pero esos detalles no nos facilitaron.

La DECANA y PRESIDENTA responde, el Consejo le solicito a la Dirección Académica.

La Lic. GISSELLE GAUTO responde, yo quisiera aclarar que yo no estoy en contra del concurso, yo apoyo el concurso, lo que no me gustaría es realizar un concurso en forma apresurada y de gran envergadura y que salga mal porque se está haciendo en destiempo.

La DECANA y PRESIDENTA responde, por eso pasa a la Comisión y la misma dictamina de acuerdo a lo que cree conveniente.

La Est. Camila Maidana expresa, estoy en parte de acuerdo con Gisselle con relación a los tiempos, no me gustaría que se realice un concurso en forma apresurada solo por cumplir prefiero que se trabaje bien en los procesos y de esa forma poder cumplir con todo como corresponde.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES menciona, ambos concursos se elevaron sus propuestas bien detalladas con tiempo, con procedimientos y eso fue lo que el jueves estuvimos realizando en comisión, los que estuvieron presente saben que estuvimos dos horas trabajando y analizando y la única duda que teníamos era con respecto al Anexo 1, que se presentó para esta sesión y lo trataremos más adelante. Si le falta algunos campos a la lista que se presento con lo que pide el Anexo 1 pero imagino que tendrían listo para cuando inicie el llamado, pero por demás está todo bien.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, para complementar a lo que comento el profesor Pedro, el trabajo que realizamos en comisión va con la confianza que realizaron las otras personas, nosotros miramos todo el trabajo y confiamos en ello y verificamos todos los tiempos, que se van a llegar y agregamos como sugerencias algunas cosas que se podrían mejorar pero confiamos mucho en el trabajo previo que realizó Dirección Académica.

La Lic. ANA AYALA expresa, tengo algunas dudas con respecto y disculpen si pregunto sobre lo que quizá ya se hablo, a hoy cuanto encargados de cátedra tenemos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La DECANA y PRESIDENTA responde, a hoy tenemos 180 y algo.

La Lic. ANA AYALA consulta, para cuantos encargados de cátedra va dirigido el concurso.

La DECANA y PRESIDENTA responde, depende porque la convocatoria que se aprobó en el punto anterior se realiza en forma paralela a este concurso y se debe de asignar entre los escalafonados y se llama solo a los encargados en las asignaturas que no pudieron ser cubiertas por los escalafonados.

La Lic. ANA AYALA expresa, lo que me preocupa es que nos quedemos sin fuerza operativa de los encargados de cátedra.

La DECANA y PRESIDENTA responde, de hecho es la visión Ana, para acreditar nosotros tenemos que tener mayor cantidad de docentes escalafonados que encargados de cátedras y fué un problema y se llamó a concurso sin tener rubro asignado porque debemos ir ordenando.

El Prof. CLAUDIO BARÚA expresa, solo para responderle a Ana lo que dice en Art. 25 del Estatuto de la UNA, "son docentes encargados de cátedra los que ejercen la docencia en ausencia de profesores escalafonados hasta tanto sea subsanada esa circunstancia", es decir ahora que hubo concurso para escalafonados donde escalafonaron varios docentes y esos docentes al escalafonar tienen derecho a enseñar las asignaturas que anteriormente tal vez otros hayan estado enseñando y al no ganar el escalafonamiento también es una forma de perder a seguir siendo encargado de cátedra. Es decir, por ejemplo si hay una asignatura que se llamará a concurso ejemplo Calculo I si existe un profesor escalafonado que haya ganado concurso o ya haya sido escalafonado con anterioridad y no tienen las cuatro asignaturas que le corresponde por reglamento entonces él puede tomar una asignatura y eso implica que algún encargado de cátedra puede quedar sin su cátedra, es decir nosotros vamos a cubrir todas las asignaturas que corresponden tal vez con la misma cantidad de personas y con menos pero es una reglamentación que está en el Estatuto que hace rato venimos reclamando el no cumplimiento de ese Estatuto.

El Est. SEBASTIÁN ASTIGARRAGA expresa, entonces algunos encargados de cátedras que años están ejerciendo la docencia quedarían sin sus asignaturas y eso puede crear conflictos ya que ellos con la antigüedad tendrían sus derechos. Pero se podría buscar una alternativa ya que cuentan muchos con antigüedad de darles actividades extra curriculares para subsanar la situación.

La DECANA y PRESIDENTA responde, eso sería lo ideal Sebastián pero no contamos con presupuesto.

La Lic. GISSELLE GAUTO expresa, que conste en acta es mi preocupación para con los tiempos porque son cargos son muchos y se van a llamar en paralelo y no me quiero hacer cargo de las consecuencias que podría acarrear y que me parece que no llegaremos y que esto no es una cuestión subjetiva.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Lic. ANA AYALA expresa, también me quisiera a sumar a la buena realización en forma y en tiempo de lo que se plantea a mi parece un poco sobre la hora para hacerlo bien.

⇒ El Consejo Directivo acuerda

- 1) Aprobar el Llamado a Concurso de Selección de Docentes Encargados de Cátedra, para las asignaturas vacantes, no cubiertas por Docentes Escalafonados, correspondiente al Primer Periodo Académico 2022.
- 2) Aprobar la Modalidad del Concurso Interno Institucional de Selección de Docentes Encargados de Cátedra para el Primer Periodo Académico 2022, detallada a continuación:

Modalidad del concurso: Concurso interno institucional, en el cual pueden participar los docentes de categorías no escalafonados de la FP-UNA, en ejercicio de la docencia en el momento del llamado a concurso (Resolución 20/23/15-00 - ACTA 1092/26/10/2020 Procedimiento para los concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de Grado de la FP-UNA – Art. 07).

Objeto: Seleccionar docentes encargados de cátedra para llenar los cargos vacantes de asignatura/función que no han sido cubiertos por profesores escalafonados para el primer periodo 2022.

Recepción de documentaciones:

El postulante deberá presentar una carpeta por cada cargo en concurso.

- Inicio: 15 de junio de 2022

- Fin: 24 de junio de 2022

La duración del llamado se realiza considerando la Resolución 20/23/15-00 Acta 1092/26/10/2020 del Procedimiento para los concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados en las carreras de Grado de la FP-UNA, que en su Artículo 18 establece que el plazo de conclusión del concurso no deberá sobrepasar los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente al cierre de la convocatoria.

Documentos a ser presentados: Para agilizar el proceso, las copias autenticadas por escribanía pública citadas en el Art. 23 del Procedimiento de Concursos, deberán ser presentadas por el postulante adjudicado, junto con los demás documentos solicitados en el Art. 24.

Se publicará la misma lista de asignatura/función del Anexo 1 de la publicación para la Selección de Profesores Escalafonados. Por ello, **es importante la aclaración que el llamado es para llenar los cargos que no han sido cubiertos por profesores escalafonados.**

De ser aprobado el llamado a concurso con los plazos establecidos, esta Dirección podría terminar el proceso antes del inicio de las clases, salvo situaciones imprevistas.

ANEXO 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Departamento de Enseñanza	Área	Asignatura/Función	Sección	Cargos vacantes*	Horario de clases del 1P-2022	Experiencia específica

* Sujeto a modificaciones luego del cierre de las inscripciones de los estudiantes

15.10 Memorando DA/1108/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, con el cual remite la solicitud de Extensión de Permiso, presentada por la Prof. Lic. MARÍA GRACIELA DE FÁTIMA BEDOYA DE COUCHONNAL, como Profesora Titular – Categoría L8D, por motivos de salud.

El Informe médico del Dr. Hans F. Buggenthin, Psiquiatra, Reg. Prof. N° 4959, en el cual recomienda postergar la inclusión en actividades laborales.

⇒ El Consejo Directivo acuerda Conceder Prórroga de Permiso Con Goce de Sueldo, a la Prof. Lic. MARÍA GRACIELA DE FÁTIMA BEDOYA DE COUCHONNAL, C.I.C. N° 372.889, como Profesora Titular – Categoría L8D, desde el 16/07/2022 hasta el 21/12/2022, por motivos de salud.

15.11 Memorando DA/1123/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, con el cual remite el reposo por maternidad de la Prof. Ing. MARÍA MARGARITA LÓPEZ DE RECALDE, Docente de las asignaturas Modelos Matemáticos y Fuente de Datos, del Departamento de Enseñanzas de Ciencias Básicas.

El Certificado de reposo médico por maternidad por el periodo de 126 días, desde el 04/06/2022, firmado por la Dra. Elba Segovia, Ginecología – Obstetricia – Mastología, Médico Tratante.

El Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, analizó el perfil necesario para las asignaturas de la mencionada profesora, y propone el nombramiento como profesor reemplazante, hasta el término del semestre en curso, según el siguiente detalle:

C.I.C. N°	Reemplazante	Asignatura	Sección	Observación
3.509.590	Ing. Jorge Luis Recalde Ramírez	Modelos Matemáticos	MI	Con asignación del rubro Categoría Z73
4.882.105	Ing. Dolores Luján García Medina	Fuente de Datos	TQ	Se propone que desempeñe la función de Encargada de Cátedra con el rubro salarial asignado como Auxiliar de Enseñanza (reasignación de función)

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo a la Prof. Ing. MARÍA MARGARITA LÓPEZ DE RECALDE, C.I.C. N° 4.320.263, como Docente Técnico I, categoría UM1, y Docente Encargado de Cátedra, categoría L36, desde el 02/06/2022 hasta el 06/10/2022, por reposo de maternidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Nombrar al Prof. Ing. JORGE LUÍS RECALDE RAMÍREZ, C.I.C. N° 3.509.590, como Docente de la asignatura Modelos Matemáticos, Sección MI, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Categoría Z73, hasta la finalización del Segundo Periodo Académico 2021.
- 3) Asignar función a la Ing. DOLORES LUJÁN GARCÍA MEDINA, C.I.C. N° 4.882.105, como Encargada de cátedra en la asignatura Fuente de Datos, Sección TQ, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, hasta la finalización del Segundo Periodo Académico 2021.

15.12 Memorando DBI/067/2022 de la Jefa del Departamento de Bienestar Institucional, Dra. Ana Benítez de Guefos, en el cual remite la nota presentada por el Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES, C.I.C. N° 697.821, quien solicita Permiso sin Goce de Sueldo, desde el 01/06/2022 hasta el 31/05/2023.

El pedido obedece a una superposición de horarios en los distintos Hospitales, donde se encuentra cumpliendo funciones.

El Memorando DGP/298/2022 de la Dirección de Gestión de Personas, en el cual informa que el Dr. Víctor Martínez no posee permisos hasta la fecha.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Permiso sin Goce de Sueldo al Dr. VÍCTOR ADOLFO MARTÍNEZ FRETES, C.I.C. N° 697.821, como Docente Técnico III, categoría UD9, a partir del 01/06/2022 hasta el 31/05/2023.

15.13 Memorando DA/1087/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual remite el pedido de la estudiante RUTH MELIBEA BENEGAS CAPDEVILA, C.I.C. N° 5.178.222, quien solicita la asignación de la Lic. MARIA SOLEDAD AYALA GODOY, como Cotutora del Trabajo de Grado denominado "Influencia del Jet de Capas Bajas de América del Sur en la precipitación sobre el territorio paraguayo durante la primavera y el verano austral".

Según el Art. 7 del Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la FP-UNA, "En casos justificados, el Coordinador Académico de la Carrera correspondiente, podrá aprobar como asesor/tutor a profesionales que no pertenezcan al plantel de la FP-UNA, en cuyo caso se deberá presentar el Currículo Vitae del candidato y se nombrará un Asesor/Tutor, principal quien será un profesor del plantel docente de la FP-UNA".

La Dirección Académica, sugiere nombrar como Tutor Principal al Prof. Lic. CARLOS ROBERTO SALINAS ROJAS, y como Tutora a la Lic. MARÍA SOLEDAD AYALA GODOY, del Trabajo de Grado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Nombrar al Prof. Lic. CARLOS ROBERTO SALINAS ROJAS, como Tutor Principal del Trabajo de Grado denominado "Influencia del Jet de Capas Bajas de América del Sur en la precipitación sobre el territorio paraguayo durante la primavera y el verano austral".
- 2) Nombrar a la Lic. MARIA SOLEDAD AYALA GODOY, como Tutora, Ad Honorem, del Trabajo de Grado denominado "Influencia del Jet de Capas Bajas de América del Sur en la precipitación sobre el territorio paraguayo durante la primavera y el verano austral".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

15.14 Memorando DA/1129/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite el listado provisorio de asignaturas habilitadas para el Concurso Docente del Primer Periodo Académico 2022, detalladas en el ANEXO 05 de la presente Acta.

La confirmación de las asignaturas y secciones habilitadas para el Primer Periodo Académico 2022 se realizará luego del cierre del periodo de inscripción Ordinaria (vía web), con la posibilidad de realizar ajustes de los casos no previstos a la fecha de presentación del mencionado listado.

Las asignaturas habilitadas para el concurso interno institucional, son aquellas destinadas a cubrir los permisos concedidos a los Docentes Escalonados.

La propuesta fue elaborada en trabajo conjunto con los Directores de Departamentos de Enseñanza y Directores de Filiales.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota

15.15 Memorando DEXI/120/2022 del Prof. Dr. César Cabrera, Director de la Dirección de Excelencia Institucional FP-UNA, en el cual presenta la propuesta del Manual de Procedimiento para los Comités de Autoevaluación.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Manual del Procedimiento para los Comités de Autoevaluación, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

15.16 Memorando DA/1086/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite el expediente de la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO DNI N° 45.900.833, quien fue admitida por Convenio Cultural.

La nota DGA N° 277/2022 con el cual remite el expediente de la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO con D.N.I. N° 45.900.833 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1200/2022 de fecha 31/05/2022 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a MICAELA AYELEN ROSSO por el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Admitir a la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO con D.N.I. N° 45.900.833, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, por el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2022.
- 2) Exonerar del pago del arancel de cuotas de la estudiante MICAELA AYELEN ROSSO con D.N.I. N° 45.900.833, en la carrera Ingeniería en Informática.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

15.17 Informe de Gestión correspondiente al mes de MAYO del Año 2022, de la Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc, Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de gastos mes de mayo 2022

Ingresos

Nivel		Entidad		Nombre de la Entidad	
28		1		Universidad Nacional de Asunción	
CÓDIGO			Concepto	Recaudación	
Origen (1)	Detalle (2)	Fuente (3)			
133	001	30	Multas	40.000	
141	001	30	Venta de libros, Formularios y documentos	278.000	
142	007	30	Aranceles educativos	156.317.000	
142	013	30	Venta de Servicios de Entidades Descentralizadas	60.560.000	
TOTAL				217.195.000	

Ejecución de Gastos - mayo /2022

OG	FF	OF	DESCRIPCIÓN	Mayo	Saldo Presupuestario
100			Servicios Personales	5.707.4323.837	53.381.266.026
111	10	001	Sueldos	4.975.818.379	35.810.364.841
111	30	001	Sueldos		211.484.016
112	10	001	Dietas	13.274.300	92.920.100
113	30	001	Gastos de Representación	6.000.000	42.500.000
114	10	001	Aguinaldo	0	5.054.977.410
114	30	001	Aguinaldo	0	23.623.668
123	30	001	Remuneración Extraordinaria	17.900.418	207.469.773
125	30	001	Remuneración Adicional		50.000.000
131	10	001	Subsidio Familiar		136.000
131	30	001	Subsidio Familiar	3.600.000	144.600.000
133	10	001	Bonificaciones	309.775.000	2.719.082.331
133	30	001	Bonificaciones	148.229.310	768.802.980
133	30	063	Bonificaciones		350.000.000
133	30	088	Bonificaciones		424.592.900
141	30	001	Contratación de personal técnico		40.000.000
141	30	063	Contratación de personal técnico		72.000.000
141	30	088	Contratación de personal técnico	2.420.000	259.580.000
143	30	001	Contratación ocasional de personal docente		74.000.000
144	30	063	Jornales		52.628.136
144	30	088	Jornales	110.176.201	1.493.713.332
145	30	001	Honorarios profesionales		184.000.000
145	30	063	Honorarios profesionales		663.000.000
145	30	088	Honorarios profesionales	3.300.000	392.446.692
148	30	001	Contratación personal docente p/cursos especiales		1.135.099.010
148	30	063	Contratación personal docente p/cursos especiales		459.600.000
148	30	088	Contratación personal docente p/cursos especiales	59.639.229	1.783.520.771
191	10	001	Subsidio para la salud	57.300.000	465.000.000
191	30	001	Subsidio para la salud		10.800.000
199	30	001	Otros gastos de personal		395.364.066
200			SERVICIOS NO PERSONALES	154.382.346	4.067.386.509





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

300		BIENES DE CONSUMO E INSUMO	28.337.080	1.780.395.869
500		INVERSIÓN FÍSICA	50.397.000	4.100.850.499
800		TRANSFERENCIA	61.480.000	1.372.660.466
900		OTROS GASTOS	0	277.246.176
TOTAL			6.002.029.263	64.979.805

Llamados a Concursos Mayo 2022

Nº	Denominación del cargo	Para la Dirección	Depart.	Cantidad de postulantes	Vacancia	Antigüedad	Obs.
1	Docente Técnico I	Filiales	Dirección	5	1	01/06/2022	Nombramiento
2	Docente Técnico I	Académica	Laboratorio Aeronáutica	2	1	01/06/2022	Desierto
3	Docente Técnico II	Extensión Universitaria	Dirección	4	1	01/06/2022	Nombramiento
4	Docente Técnico I	Extensión Universitaria	Formación Continua	4	1	01/06/2022	Nombramiento
5	Docente Técnico I	Académica	Centro de Información y Cultura	7	1	01/06/2022	Nombramiento
6	Docente Técnico I	Académica	Enseñanza De Gestión	9	1	01/06/2022	Nombramiento
7	Docente Técnico I	Investigación	NIDTEC	1	1	01/06/2022	Nombramiento
8	Docente Investigador II	Investigación	Ingeniería Biomédica	2	1	01/06/2022	Nombramiento
9	Docente Investigador I	Investigación	Dirección	1	1	01/06/2022	Ascenso

Descripción del Cargo	Vacancia Abril	Liberado en abril 2022	Ejecutado Dirección Académica Mayo	Categoría	Presupuesto	Vacancia mayo
Docente de Educación a Distancia	17	0	16	L36	1.095.004	1
Profesor	7	0	2	UU2	4.400.900	5
Docente Investigador I	1	1	0	UL1	4.635.150	2
Docente Técnico I	13	0	4	UM1	4.635.150	9
Docente Técnico II	2	0	1	UU9	3.626.700	1

Personal Contratado de la FP-UNA Mayo 2022

Modalidad: Por unidad de tiempo

Objeto de Gasto	O.F.	Cantidad	Modalidad	Monto
141	088	1	Por unidad de Tiempo	2.420.000
144	088	45	Por unidad de Tiempo	103.019.580
		3	Horas extras	556.621
148	088	19	Por Unidad de Tiempo	41.759.229
TOTAL				147.755.430

Modalidad: Por producto

Objeto de Gasto	O.F.	Cantidad	Modalidad	Monto
144	088	2	Por producto	6.600.000
145	088	1	Por producto	3.300.000
148	088	1	Por Unidad de Tiempo	3.300.000
		3	Postgrado Extranjero	14.580.000
TOTAL				27.780.000

• **Aplicación de pruebas de conocimientos en el marco del Concurso Público de Oposición para la ANDE:** Novecientos postulantes para la Administración Nacional de Electricidad, ANDE, participaron de la aplicación de pruebas de conocimientos en el marco del Concurso Público de Oposición para cargos operacionales y técnicos.

• **Firma de Convenio Marco con la Agencia Aeroespacial del Paraguay:** Convenio de cooperación académica, técnica y científica.

• **15 Años de la Radio Educativa Aranduka de la FPUNA:** Acto en conmemoración del décimo quinto aniversario de la Radio Educativa Aranduka





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

de la FP-UNA con transmisión en vivo a través de la página oficial, en Facebook de la radio.

- **Reuniones con Responsables de Proyecto Caja ANDE:** organización, evaluación y acuerdos para la finalización del proyecto llevado a cabo.
- **Firma de Convenio Específico con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – FACEN:** para Proyecto Corredor Bioceánico, a cargo del Grupo de Investigación en Turismo, Hotelería y Gastronomía (GITHG).
- **Firma de Convenio Marco con la Facultad de Odontología:** Convenio de cooperación académica, técnica y científica.
- **Reuniones con representantes de Koica:** Acuerdos para la firma del Proyecto de “Mejoramiento de las Competencias TIC mediante el Establecimiento del Centro PK de Innovación en TIC en la UNA” a llevarse a cabo con la Cooperación Internacional de Corea (KOICA), a través del Rectorado.
- **Firma de Convenio Marco con la Entidad Binacional Yacyreta:** Convenio de cooperación académica, técnica y científica.
- **Acto de Entrega del Diseño de la Estrategia Nacional de Metrología:** Asistencia al acto de entrega en el Salón de Eventos del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología-INTN.
- **Docentes de la Universidad del País Vasco visitaron la FP-UNA:** En el marco del Convenio entre la FP UNA y la Universidad del País Vasco de España para el Programa de Postgrado “Maestría en Ingeniería Biomédica” desarrollado de manera conjunta, docentes de dicha universidad española visitaron la facultad.
- **Firma de Convenio Marco:** La Universidad Nacional de Asunción, la FP-UNA, el Centro Paraguayo de Productividad y Calidad, CEPROCAL, dependiente de la Unión Industrial del Paraguay, UIP, y la empresa PIVOT firmaron un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, dicho acuerdo firmaron para la organización e implementación de una Feria de Empleo 2022.
- **Diplomados de la FP-UNA:** Docentes del Núcleo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Dirección de Investigación de la FPUNA con el apoyo del Departamento de Formación Continua se encuentran preparando 11 Diplomados dirigido a docentes, graduados, estudiantes y público en general interesado.

El portafolio de diplomados incluye:

1. Diplomado en Análisis de Datos Energéticos

Dirigido a: Profesionales, investigadores, docentes y estudiantes del área de Energía y afines de los sectores públicos y privados, analistas de datos, estadísticos, analistas de medios sociales, informadores, profesionales del mercado que manipulan datos asociados a la Energía, o interesados en aprender de manera práctica las herramientas de manejo de datos energéticos.

2. Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada a Productos y Servicios

Dirigido a: Product managers, desarrolladores de software, analistas de datos, analistas de marketing y analistas financieros.

3. Diplomado en Introducción a la Ciencia de Datos con Python





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Dirigido a: Profesionales, investigadores, docentes y estudiantes que tengan la necesidad y/o interés en la manipulación y análisis de datos para la toma de decisiones.

4. Diplomado en Computación estadística y análisis de datos

Dirigido a: Analistas de datos junior, desarrolladores, investigadores, estudiantes de postgrado en etapa de desarrollo de tesis y profesionales del área de TI.

5. Diplomado en Pruebas de Software

Dirigido a: Profesionales, investigadores, docentes y estudiantes con que tengan la necesidad y/o interés en obtener conocimientos y habilidades para proponer estrategias de pruebas, diseñar procesos o desempeñar tareas relacionadas a las pruebas de software.

6. Diplomado en Actualización en el Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de la Comunicación

Dirigido a: El curso está orientado a todos los profesionales del área de TI que requieran conocer las buenas prácticas que se recomiendan en Tecnología de la Información. En especial está dirigido a gestores de Departamentos de TI, auditores internos y externos de TI, administradores de seguridad de TI, desarrolladores de sistemas, especialistas en infraestructura y soporte de TI.

7. Diplomado en Introducción al Procesamiento Digital de Imágenes

Dirigido a: Profesionales, investigadores, docentes y estudiantes con poca o nula experiencia en Procesamiento Digital de Imágenes que tengan la necesidad y/o interés en la manipulación y análisis de imágenes.

8. Diplomado en Seguridad y Minería de Datos en Educación

Dirigido a: Profesionales, investigadores, docentes y estudiantes con poca o nula experiencia en Seguridad y minería de datos en Educación que tengan la necesidad y/o interés en la manipulación y análisis de datos educativos.

9. Diplomado en Desarrollo de Videojuegos en Unity

Dirigido a: Profesionales del área de diseño gráfico e informáticos, aficionados a los videojuegos, estudiantes de la educación secundaria y terciaria, con conocimientos básicos de manejo de computadoras y programación.

10. Diplomado en Redacción Científica y Técnica

Dirigido a: profesionales y técnicos de área de las ciencias exactas y naturales, investigadores, ingenieros, editores científicos, estudiantes de grado y posgrado de carreras del ámbito técnico científico y otros interesados.

11. Diplomado en Computación Estadística y Análisis de Datos

Dirigido a: Analistas de datos junior, desarrolladores, investigadores, estudiantes de posgrado en etapa de desarrollo de tesis y profesionales del área TI.

- **Firma de Acuerdo de Cooperación:** La UNA y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, KOICA, firmaron Acuerdo de Cooperación para la implementación del Proyecto de "Mejoramiento de las competencias en TIC mediante el establecimiento del Centro PK de Innovación en TIC en la UNA", dicho acto fue realizado en las instalaciones de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

Siendo las 21:30, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

